



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000988-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura y Ganadería de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con la protección de los animales de compañía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000988, presentada por los Procuradores Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con la protección de los animales de compañía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Elaborar una campaña publicitaria contra el abandono de animales de compañía centrada en los problemas de base:

- Cría indiscriminada
- Venta entre particulares
- Venta de perros potencialmente peligrosos
- Exhibición de animales en los escaparates

y darle máxima difusión a la campaña.

2. Contar con profesionales y asociaciones pro animales para asegurar su efectividad.

3. Hacer llegar a los centros educativos la información necesaria para educar a niños, niñas y adolescentes en el respeto por los animales.

4. Fomentar la adopción responsable.

5. Informar acerca de los beneficios y la necesidad de la esterilización de perros y gatos como una forma más de trabajar en las raíces del drama del abandono.

6. Instar al Gobierno de la Nación para promover una Ley marco de protección animal".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio